

# Permisos y Contratos



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION POPULAR  
CENSURA CARTELES

Sellados

~~██████████~~ 184

carteles  pequeños  
 grandes

presentados por

Sociedad Gran Teatro del Liceo

Dirección

Barcelona,

2-1-

1948

44033.5-1

CB1

31 de Diciembre de 1947

Sr. Representante en Cataluña de  
la Sociedad General de Autores  
de España.

C i u d a d.

Distinguido señor; Autorizo a Don Miguel  
Alañá Llorens para constituir el depósito -  
de tres mil pesetas y firmar el contrato pro-  
visional hasta efectuarse la liquidación di-  
finitiva con motivo de la cena y baile que se  
efectuará en este Gran Teatro el dia seis de  
Enero próximo, actos conmemorativos del Cente-  
nario de la inauguración del mismo.

Queda de Vd. affm<sup>2</sup>,



44033.5.3

## ASOCIACIONES Y REUNIONES

Excmo. Señor

2

Don Félix Fages Vilá, Presidente accidental de hijo  
de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo  
de Antonio y Leonor (Nombre de los padres), nacido el 16 (dia)  
de Noviembre del 1870, natural de Barcelona (mes)  
provincia de Barcelona (año), estado casado, profesión  
Hacendado, vecino de Barcelona, con domicilio  
en Plaza de Urquinaona, núm. 10, piso pral. 2<sup>a</sup> a V. E.  
con el debido respeto se dirige y

EXPONE: Que teniendo que celebrar una cena intima y baile  
con motivo de la conmemoración del Centenario de la inau-  
guración del Gran Teatro del Liceo

Imp. de la D. G. de S.—M. n.º 793

es por lo que a V. E.

SUPLICA: Se digne conceder la oportuna autorización para su celebración  
el día 6 de Enero de 1948, a las 21 horas, en la ~~platea~~  
~~del Gran Teatro del Liceo~~

de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 15 de junio de 1880.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona 31 de Diciembre de 1947

El Presidente ac,



EXCMO. SEÑOR JEFE SUPERIOR DE POLICIA DE BARCELONA.

Precio de este impreso, con destino al Montepío del Cuerpo General de Policía: 0,50 PESETAS.



C. N. S.

BARCELONA



Entidad sindical: \_\_\_\_\_

## CONTRATO DE TRABAJO - N° 401162

entre

S. del Gran Teatro del Liceo

nombre de la razón social o empresa

y Vicente Montolín

nombre y apellidos del productor

En Barcelona, a 3 de Enero de 1948, reunidos  
 de una parte (1) D. Ramón Wagner, como (2) secretario  
 de la empresa S. del Gran Teatro del Liceo, dedicada a (3)  
 , con domicilio social en S. Pablo, calle de n.º 180,  
 y carnet sindical n.º 123; y de otra el productor (4) Vicente Montolín,  
 de nacionalidad española, natural de Valencia, provincia de id.,  
 nacido el de de, con domicilio en Barcelona, calle  
 de Muntaner, n.º 83, piso 2º, con carnet sindical n.º 123, y tarjeta de iden-  
 tidad profesional (5) n.º 123, expedida por el Ministerio de Trabajo a de de,  
 dedicado a la profesión u oficio de que se trata desde hace (6) 1 año; convienen en otorgar  
 el presente Contrato de Trabajo con arreglo a las condiciones siguientes y pactos adicionales que en el reverso se hubieren consignado:

1.º El productor profesor de orquesta, prestará sus servicios en la empresa contratante con la profesión de (7) profesor de orquesta, adscrito a (8) id., percibiendo por ello el salario (9) 3.300 de pesetas y (10).

2.º La jornada ordinaria de trabajo será la legal de 8 horas, establecida para esta especialidad, ajustándose las partes contratantes para el trabajo extraordinario y retribución, así como para el régimen de descansos y recuperación de fiestas, a lo que para el ramo se halle específicamente dispuesto.

3.º Tanto la retribución ordinaria, como la que por su trabajo extraordinario pudiere corresponderle, serán satisfechas al productor por (11) 15 días vencidos.

4.º La duración de este contrato se fija por un plazo de (12) 1 día.

5.º Las partes contratantes se obligan al cumplimiento de lo que las leyes dispongan en materia de previsión y seguros sociales, subsidios, etc., satisfaciendo, desde luego, las cuotas para tales fines ordenadas.

6.º En igual forma se comprometen a guardar estrictamente las disposiciones generales vigentes sobre relaciones laborales, y el empresario, en particular, atenderá aquellas que se establezcan en favor de la educación profesional de los productores.

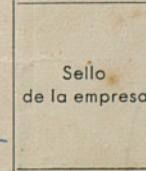
7.º De manera especial ambas partes contratantes se ajustarán a las leyes generales y normas especiales establecidas en materia de trabajo para la industria de que se trata en el presente contrato.

8.º Las faltas cometidas en el trabajo serán susceptibles de sanción, y para la aplicación de ésta se atenderán las partes a las disposiciones legales vigentes y a los reglamentos interiores que hayan sido aprobados por el organismo competente.

9.º Todas las divergencias que se susciten entre los contratantes con motivo de la interpretación, cumplimiento y consecuencias de este contrato, se obligan a someterlas, en primer término y en conciliación, ante la Entidad sindical correspondiente, sin perjuicio del derecho de acudir a la Magistratura del Trabajo cuando lo exija la prescripción de las acciones a ejercitarse ante la misma.

Y para que conste, se extiende el presente contrato por triplicado (debiendo quedar un ejemplar en poder de cada una de las partes y otro archivado en la Entidad Sindical), firmándolo los otorgantes a un solo efecto.

El Empresario,



El Productor,

(1) Nombre y apellidos del representante de la empresa. (2) Poner la palabra "empresario", "gerente" o "apoderado". (3) Determinar la clase de industria, comercio o actividad laboral de que se trate. (4) Nombre y apellidos del productor o trabajador. (5) Este extremo y el siguiente solo para los extranjeros (véase además la nota del reverso). (6) Consignar el tiempo que se tenga de profesión u oficio. (7) Concretar la profesión, especialidad y categoría. (8) Determinar el lugar de prestación del trabajo (fábrica, almacén, taller, oficina, etc.) y a continuación el domicilio donde está sito aquél. (9) Indicar si la forma de pago es mensual, semanal, etc.; y si el trabajo es a destajo, consignarlo y detallar en el reverso las condiciones del mismo. (10) Determinar si percibe comisiones, premios de producción, etc., y especificarlo en los datos adicionales del reverso. (11) Semanas, meses, etc. (12) Concretar el tiempo de duración o su carácter de indefinido, o si es por obra o servicio determinado.

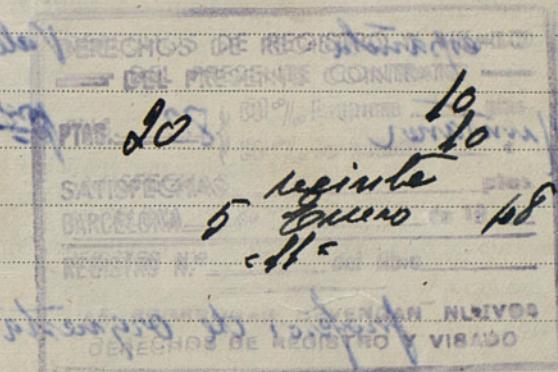
## PACTOS ADICIONALES

(consignense aquí los especiales que requiera la industria o el caso de que se trate)

Para los efectos de compromiso y visacion, este contrato Conjunto se considera como contrato individual de cada uno de los Profesores que lo firma.

Orquesta Montalban con 12 profesores

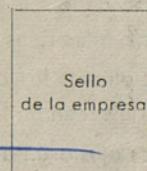
✓ 1968/1969 Board sets due 16th December 1968



Barcelona, 3 de Enero de 1948

El Empresario.

Ramon Vogler



El Productor

El Productor  
V. Montoliv

**VISADO DE LA ENTIDAD SINDICAL**



Fué visado por esta Entidad sindical y registrado con el  
n.º 11 en el folio 1182 del libro correspondiente  
Barcelona, 7 de Enero de 1948.

## El Secretario,

**NOTA PARA EXTRANJEROS:** Para los trabajadores extranjeros queda supeditada la vigencia de este contrato a la concesión de permiso de trabajo o a su renovación anual, que al no ser otorgada, lo anula; y en todo caso a la autorización que conceda el Estado español para residir o trabajar en España al extranjero contratado.

1 -	Vals Lento	=	Posmopolita	=	de Zellam
2 -	Americana	=	"La Mulatita	=	de J. Escalas
3 -	Schotisch	=	Carcelero	=	" A. Coto
4 -	Mazurka	=	"La perdiz	=	" J. Vila
5 -	Danza	=	Crisálida	=	" J. C. Soler
6 -	Polka	=	Begona	=	J. Escalas
7 -	Vals Boston	=	El bolic d'amour	=	" Worsley
8 -	Schotisch	=	Los chinos	=	J. Escalas
9 -	Danza	=	Visión	=	" A. Coto
10 -	Passodoble	=	El Desfile	=	" C. Paraderos
11 -	Mazurka	=	Violeta	=	" J. Escalas
12 -	Vals-Jota	=	El Aragonés	:	" J. Escalas



Entidad sindical:

CONTRATO DE TRABAJO N° 401163

*Sociedad del Gran Teatro del Liceo*  
nombre de la razón social o empresa

entre

*José González Martínez*  
nombre y apellidos del productor

En *Barcelona*, a *3* de *enero* de *1948*, reunidos  
de una parte (1) *J. Ramón Voguer*, como (2) *secretario*  
de la empresa *Sociedad del Gran Teatro del Liceo*, dedicada a (3)  
, con domicilio social en *Barcelona*, calle de *Dr. Pablo*, n.º *1-bis*,  
y carnet sindical n.º ; y de otra el productor (4) *José González*  
de nacionalidad *Valencia*, natural de *Barcelona*, calle  
nacido el *de* , con domicilio en *Barcelona*, calle  
de *Valencia*, n.º *617*, piso *5º*, con carnet sindical n.º , y tarjeta de iden-  
tidad profesional (5) n.º , expedida por el Ministerio de Trabajo a *de* de *de*,  
dedicado a la profesión u oficio de que se trata desde hace (6) ; convienen en otorgar  
el presente Contrato de Trabajo con arreglo a las condiciones siguientes y pactos adicionales que en el reverso se hubieren consignado:

1.º El productor *de* , prestará sus servicios en la empresa contratante  
con la profesión de (7) *Diseño - Ballet*, adscrito a (8) ,  
sito en *de* , percibiendo por ello

el salario (9) *15.000* pesetas y (10)

2.º La jornada ordinaria de trabajo será la legal de *horas*, establecida para esta especialidad, ajustándose  
las partes contratantes para el trabajo extraordinario y retribución, así como para el régimen de descansos y recuperación de fies-  
tas, a lo que para el ramo se halle específicamente dispuesto.

3.º Tanto la retribución ordinaria, como la que por su trabajo extraordinario pudiere corresponderle, serán satisfechas  
al productor por (11) *vencidos*.

4.º La duración de este contrato se fija por un plazo de (12)

5.º Las partes contratantes se obligan al cumplimiento de lo que las leyes dispongan en materia de previsión y seguros socia-  
les, subsidios, etc., satisfaciendo, desde luego, las cuotas para tales fines ordenadas.

6.º En igual forma se comprometen a guardar estrictamente las disposiciones generales vigentes sobre relaciones laborales,  
y el empresario, en particular, atenderá aquellas que se establezcan en favor de la educación profesional de los productores.

7.º De manera especial ambas partes contratantes se ajustarán a las leyes generales y normas especiales establecidas en  
materia de trabajo para la industria de que se trata en el presente contrato.

8.º Las faltas cometidas en el trabajo serán susceptibles de sanción, y para la aplicación de ésta se atenderán las partes a las  
disposiciones legales vigentes y a los reglamentos interiores que hayan sido aprobados por el organismo competente.

9.º Todas las divergencias que se susciten entre los contratantes con motivo de la interpretación, cumplimiento y consecuen-  
cias de este contrato, se obligan a someterlas, en primer término y en conciliación, ante la Entidad sindical correspondiente, sin per-  
juicio del derecho de acudir a la Magistratura del Trabajo cuando lo exija la prescripción de las acciones a ejercitarse ante la misma.

Y para que conste, se extiende el presente contrato por triplicado (debiendo quedar un ejemplar en poder de cada una de las  
partes y otro archivado en la Entidad Sindical), firmándolo los otorgantes a un solo efecto.

El Empresario,

*J. Ramón Voguer*



El Productor,

*José González*

(1) Nombre y apellidos del representante de la empresa. (2) Poner la palabra "empresario", "gerente" o "apoderado". (3) Determinar la clase de industria, comercio o actividad laboral de que se trate. (4) Nombre y apellidos del productor o trabajador. (5) Este extremo y el siguiente solo para los extranjeros (véase además la nota del reverso). (6) Consignar el tiempo que se tenga de profesión u oficio. (7) Concretar la profesión, especialidad y categoría. (8) Determinar el lugar de pres-  
tación del trabajo (fábrica, almacén, taller, oficina, etc.) y a continuación el domicilio donde está sito aquél. (9) Indicar si la forma de pago es mensual, semanal, etc.; y si el trabajo es a destajo, consignarlo y detallar en el reverso las condiciones del mismo. (10) Determinar si percibe comisiones, premios de producción, etc., y especificarlo en los datos adicionales del reverso. (11) Semanas, meses, etc. (12) Concretar el tiempo de duración o su carácter de indefinido, o si es por obra o servicio determinado.

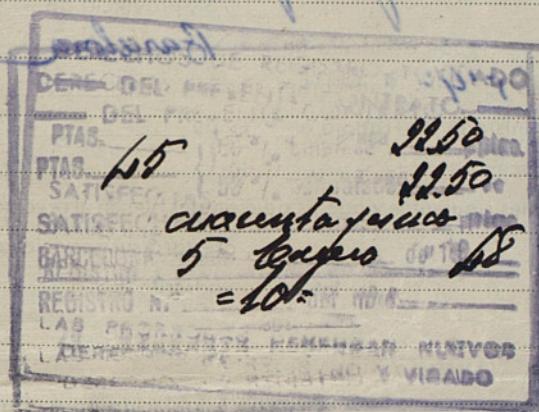
PACTOS ADICIONALES

(consígnense aquí los especiales que requiera la industria o el caso de que se trate)

Para los efectos de compromiso y visación, este contrato Conjunto se considera como contrato individual de cada uno de los Profesores que lo firma.

Total de profesores: 42

Para el día 6 - Enero 1948



El Empresario,

Pampl. Noguer

Barcelona, 3 de Enero de 1948

El Productor,

Jose Gonzalez

VISADO DE LA ENTIDAD SINDICAL



Fué visado por esta Entidad sindical y registrado con el n.º 10 en el folio 115 del libro correspondiente  
Barcelona, 5 de Enero de 1948.

El Secretario,

C. J. Sanz

NOTA PARA EXTRANJEROS: Para los trabajadores extranjeros queda supeditada la vigencia de este contrato a la concesión de permiso de trabajo o a su renovación anual, que al no ser otorgada, lo anula; y en todo caso a la autorización que concede el Estado español para residir o trabajar en España al extranjero contratado.



TELEGRAMAS: MARINSUIZA

DELEGACIONES:  
EN TODA ESPAÑA

MIEMBRO DE:  
COLEGIO OFICIAL DE  
AGENTES DE COMERCIO  
CAMARAS DE COMERCIO  
AMERICANA Y BRITANICA  
EN ESPAÑA

# ALEJANDRO GALCERÁN

INSURANCE BROKER-ASSUREUR CONSEIL  
OFICINA TÉCNICA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS

EXPORTACIONES

DELEGADO GENERAL PARA  
ESPAÑA DE "LA SUIZA"  
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

AGENTES LIBRES COLEGIADOS  
DE SEGUROS  
(VDA. GALCERÁN N° 44)

COMISARIADO DE AVERIAS  
(P. GALCERÁN ING.)

TELÉFONOS: 12798  
20744  
20745  
20746

BARCELONA, 5 de Enero de 1.948

DIPUTACIÓN, 262, ENTLO. 1ZQ.  
(JUNTO AL P. DE GRACIA)  
PASEO DE GRACIA, 22

Sociedad del Gran Teatro del Liceo

N./Ref. N°

Ciudad

=====

Muy Sres. míos:

Como continuación a la carta de fecha 2 de los corrientes que de mi representada "La Suiza", en nombre de todas las coaseguradoras de Incendios, de ese Gran Teatro recibieron Vdes., y de acuerdo con las conversaciones celebradas en el día de hoy con sus Sres. Rabassó y Amat, me es grato adjuntarle documento suscrito por todas las coaseguradoras, en el que ratifican el contenido de la carta anteriormente citada de "La Suiza".

Celebrando haber podido complacerles, me es grato quedar, como siempre, suyo afmo. s. s.

q. e. s. m.

# ILA SUIZA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

DELEGADO GENERAL  
PARA ESPAÑA:

ALEJANDRO GALCERÁN  
PASEO DE GRACIA, 22  
BARCELONA

AB/NS

FUNDADA EL AÑO 1869

DIRECCIÓN GENERAL:  
ZURICH

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
MARINSUIZA

TELÉFONOS { 20746  
20745  
20744

CAPITAL SUSCRITO . . . . .	10.000.000 FRANCOS SUIZOS
CAPITAL DESEMBOLSADO . . . . .	4.000.000 FRANCOS SUIZOS
GARANTÍAS INTEGRAS . . . . .	35.000.000 FRANCOS SUIZOS

Ramo INCENDIOS

Sección DIRECCION

BARCELONA (7), 2 de Enero de 1.948

Sdad. del Gran Teatro del Liceo

C i u d a d

Muy Sres. nuestros:

Acusamos recibo de su atta. del 31 de Diciembre ppdo., en la que nos comunican que con motivo del Baile a celebrar en la noche del 6 al 7 de los corrientes, instalarán en el escenario de ese Gran Teatro, unas cocinas alimentadas por carbón para el servicio de restaurante.

Puestos en contacto con las Compañías que forman el coaseguro de sus pólizas de Incendios, nos es grato manifestarles en nombre de todas ellas y en el propio que como atención especial a Vdes., hemos decidido asumir el riesgo sin limitación de ningún género y sin percibir sobre-prima alguna por la indudable agravación que la instalación de las referidas cocinas representa.

Sin embargo, nos permitimos indicarles que por su parte debería reforzarse el Servicio de Bomberos, teniendo instalada una pareja de ellos precisamente en las citadas cocinas, lo que no dudamos le será factible de conseguir.

En la seguridad de que esta determinación tomada por todas las coaseguradoras en favor de Vdes., será de su agrado, nos es grato reiterarnos una vez más, suyos afmos. ss. ss.

q. e. s. m.

"ILA SUIZA"  
Compañía Anónima de Seguros Generales

Delegado General

Cuentas corrientes en Barcelona:

Banco de España	Banco Hispano Americano
Banco de Bilbao	Banco Español de Crédito
Banco Alemán )	Banco Hispano Colonial
Transatlántico )	Banco Anglo Sud Americano
Credito Lionés )	Banco Exterior de España
en Madrid:	
Banco Español de Crédito	

## SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

=====

Barcelona 31 de diciembre de 1947

Sr. D. ALEJANDRO GALCERAN  
Diputación 262  
C I U D A D

Muy Sr. nuestro:

Confirmando las manifestaciones que le tenemos hechas verbalmente, le comunicamos que en la noche del próximo dia 6 al 7, de enero, se efectuara un baile en nuestro teatro, debiéndose instalar con motivo de dicha fiesta, en el escenario, unas cocinas alimentadas por carbón, para el servicio de restaurante.-

Rogamosle se sirva pasar al oportuno aviso a las Compañías aseguradoras de Incendios, recabando su conformidad, ya que lo que deseamos es estar debidamente a cubierto en el caso de que por tal motivo se declarase algún siniestro en nuestros locales.-

Le agradecemos de antemano su gestión frente a las distintas Entidades, antes de dichas fechas, y nos de cuenta de su conformidad al respecto.-

Aprovechamos la ocasión para reiterarnos  
afmos. y attoSS s.s. ...





" SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA " " GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS S. A. "

El Director

José M. Sáenz  
P. P.

*Sáenz*

" BILBAO "

" BILBAO "

Compañía Anónima de Seguros

EL DELEGADO

F. GIRALT VALLS

P. P.

*Giralt*



" EL NORD "

DELEGACIÓN PARA CATALUÑA

Fontanella, 21

BARCELONA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

*Giralt*

" BALTICA "

**BÁLTICA**

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS  
El Agente General para España

*anu*

" MUTUA GENERAL " " Efectua General de Seguros "

" VASCONGADA "

Sub-Director

" FENIX FRANCES "

" COMPANIA FRANCESA DEL FENIX "

Sub-Dirección de Cataluña y Baleares

" CIE. DU SOLEIL "

SUBDIR. SOLEIL "

BARCELONA

*firmado: Armando Marsal*

Sub-Director

" L'ABEILLE "

Por L'ABEILLE

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EL DELEGADO GENERAL

*anu*

" MARE NOSTRUM "

**MARE NOSTRUM, S. A.**

SUCURSAL DE CATALUÑA

Director

" LA PATERNAL "

POR LA PATERNAL

LOS SUB-DIRECTORES

*Luis de la Torre y Gómez*

Visado núm. ....



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA Y BALEARES

Oficina de BARCELONA

Don FERNANDO DE LA ESCOSURA Y PULIDO, Arquitecto perteneciente a este Colegio Oficial, con domicilio y ejercicio profesional en esta ciudad, calle Travesera de Gracia nº 60, 6º 1º.

**Certifico:** Que requerido por la SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO para reconocer el tablado instalado en la platea y escenario del GRAN TEATRO DEL LICEO, con el fin de servir de pista para el baile que se proyecta celebrar en dicho lugar el día de mañana o fecha oportuna, caso de aplazamiento, así como los locales y dependencias del Teatro necesarios para dicho espectáculo, efectuado su reconocimiento, poseen todos ellos las debidas condiciones de seguridad a los fines antedichos.....  
 Y para que conste donde convenga, a los oportunos efectos expido la presente certificación en Barcelona a cinco de Enero de milnovecientos cuarenta y ocho.....

Lugar  
para la póliza  
*3,00*

FERNANDO DE LA ESCOSURA  
ARQUITECTO  
Travesera de Gracia, 60, 6º-1º  
Teléf. 66662  
BARCELONA

Seuado Decr. 10. 13. Junio. 1931  
Ley 4 Nov 1931 orden 9 Mayo 1940

COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS  
DE CATALUÑA Y BALEARES

5 ENERO 1948

53566  
REGISTRADO AL N.º  
Por Delegación

Tip. Abellí 16479

26 Oct. 48

Este certificado no tiene  
validad sin el sello de  
visado del Colegio.



Visado núm. \_\_\_\_\_

# COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA Y BALEARES

Oficina de BARCELONA

Don FERNANDO DE LA ESCOSURA Y PULIDO, Arquitecto perteneciente a este Colegio Oficial, con domicilio y ejercicio profesional en esta ciudad, calle Travesera de Gracia nº 60, 6º 1<sup>a</sup>,

**Certifico:** Que requerido por la SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO para reconocer el tablado instalado en la platea y escenario del GRAN TEATRO DEL LICEO, con el fin de servir de pista para el baile que se proyecta celebrar en dicho lugar el día de mañana • fecha oportuna, caso de aplazamiento, así como los locales y dependencias del Teatro necesarios para dicho espectáculo, efectuado su reconocimiento, poseen todos ellos las debidas condiciones de seguridad a los fines antedichos.....  
Y para que conste donde convenga, a los oportunos efectos expido la presente certificación en Barcelona a cinco de Enero de milnovecientos cuarenta y ocho.....

Lugar  
para la póliza  
*3,00*

FERNANDO DE LA ESCOSURA  
ARQUITECTO  
Travesera de Gracia, 60, 6º-1º  
Teléf. 85552  
BARCELONA

Selido Decreto 13 Junio 1931  
Ley 4 Nov 1931 orden 9 Mayo 1940

COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS  
DE CATALUÑA Y BALEARES

5 ENERO 1948

53566

REGISTRADO AL N.º  
Por Delegación

Tip. Abellí 16479

Este certificado no tiene  
validad sin el sello de  
visado del Colegio.



COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE CATALUÑA  
Y BALEARES

Ilmo. Sr.:

En el día de hoy, el Colegiado D. **Fernando de la Escosura**

ha sido encargado por D. **Sociedad del Gran Teatro del Liceo**  
residente en ..... calle de .....

núm. .... para realizar el trabajo profesional de las características siguientes:

CLASE DE TRABAJO: (en obras especifíquese PROYECTO o DIRECCIÓN) **Reconocimiento**

**del tablado para el baile que se ha de celebrar en el  
Gran Teatro y certificado.**

Emplazamiento: Calle de .....

Término Municipal de .....

BASE APROXIMADA DE TARIFACION: (en obras PRESUPUESTO APROX.)

NOTA: Los honorarios correspondientes a Dirección se abonarán al cumplimiento de los plazos previamente convenidos con el propietario. A falta de convenio y según dispone la tarifa de honorarios aprobada por R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 1 Diciembre 1922 se abonarán por terceras partes, al mediar la obra, al terminarla y al presentar la liquidación final. Tanto en los Proyectos como en la Dirección de obras los honorarios no satisfchos dentro de los dos meses subsiguientes a la presentación de la minuta, devengarán desde la fecha de ésta un interés de 5º anual, sin perjuicio de las acciones que en defensa de su derecho pueda ejercitarse el facultativo.

Los honorarios se harán efectivos por intermedio del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, según lo dispuesto por Decreto de 13 de junio de 1931, art.º 8. El cliente retirará el proyecto o trabajo técnico de las oficinas del Colegio (Avenida José Antonio Primo de Rivera, 563, Barcelona) previo aviso del mismo, que surtirá efectos de presentación de minuta, abonando el importe de los honorarios correspondientes contra la entrega del trabajo.

Plazo de ejecución del estudio .....

Observaciones: .....

Así mismo manifiesta el colegiado que suscribe haber convenido con el cliente que cuantas discrepancias surgieren con motivo del encargo que antecede serán sometidas a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona o sus superiores, habiendo renunciado ambos formalmente al fuero o jurisdicción que por cualquier razón pueda corresponderles.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto elevo a V. I.

Conforme:  
El Cliente o Propietario,

*Fernando de la Escosura*

Se ha de Dicr. 13 Ju. 1948  
Ley 4 Nov. 1931  
Barcelona 5 de Enero de 1948  
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA Y BALEARES

5 ENERO 1948

REESTRADO AL N.º  
Por Delegación

FERNANDO DE LA ESCOSURA  
ARQUITECTO  
Travesera de Gracia, 60, 6.º-1.º  
Teléf. 85652  
BARCELONA

Ilmo. Sr. Decano Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

# Obras de nueva planta, Reforma, Ampliación y trabajos similares

## REDACCION DE PROYECTOS

Número de plantas ..... modificadas ..... aumentadas ..... Tip. Abelló 17964

	S U P E R F I C I E S (1)			
	De nueva planta	De derribo	De reforma	De ampliación
De solar	m <sup>2</sup> ..			
Planta de sótanos	m <sup>2</sup> ..			
> de semisótanos	m <sup>2</sup> ..			
> baja cubierta	m <sup>2</sup> ..			
> 1. <sup>o</sup>	m <sup>2</sup> ..			
> 2. <sup>o</sup>	m <sup>2</sup> ..			
> 3. <sup>o</sup>	m <sup>2</sup> ..			
> 4. <sup>o</sup>	m <sup>2</sup> ..			
> 5. <sup>o</sup>	m <sup>2</sup> ..			
> 6. <sup>o</sup>	m <sup>2</sup> ..			
> 7. <sup>o</sup>	m <sup>2</sup> ..			
> ..	m <sup>2</sup> ..			
TOTALES				

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegiado por REDACCION DE PROYECTOS:

Presupuesto: Ptas.

Tarifa ..... Grupo ..... % Honorarios... Ptas.

## DIRECCION DE OBRAS

Arquitecto, autor del proyecto: D.

Sistema de ejecución de las obras ..... plazo

Forma de percepción de honorarios

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegiado por DIRECCION DE OBRA:

Tarifa ..... Grupo ..... % Honorarios... Ptas.

## Trabajos de deslinde, mediciones, tasaciones, etc. <sup>(2)</sup>

Trabajo reseñado en el anverso

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegiado:

Tarifa 100. Honorarios... Ptas. 175.

Barcelona 5 de Enero

El Arquitecto,

de 1948

(1) En las de reforma y ampliación se hará constar las superficies afectadas por los distintos conceptos.

(2) En todos los trabajos comprendidos en las Tarifas 3 a 11, reséñense las características que sirvan de base para la aplicación de honorarios.



COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE CATALUÑA  
Y BALEARES

Ilmo. Sr.:

En el día de hoy, el Colegiado D. **Fernando de la Escosura**  
ha sido encargado por D. **Sociedad del Gran Teatro del Liceo**  
residente en ..... calle de .....  
núm. ..... para realizar el trabajo profesional de las características siguientes:

CLASE DE TRABAJO: (en obras especifíquese PROYECTO o DIRECCION) **Reconocimiento  
del tablado para el baile que se ha de celebrar en el  
Gran Teatro y certificado.**

Emplazamiento: Calle de .....

Término Municipal de .....

BASE APROXIMADA DE TARIFACION: (en obras PRESUPUESTO APROX.)

NOTA: Los honorarios correspondientes a Dirección se abonarán al cumplimiento de los plazos previamente convenidos con el propietario. A falta de convenio y según dispone la tarifa de honorarios aprobada por R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 1 Diciembre 1922 se abonarán por terceras partes, al mediar la obra, al terminarla y al presentar la liquidación final. Tanto en los Proyectos como en la Dirección de obras los honorarios no satisfechos dentro de los dos meses subsiguientes a la presentación de la minuta, devengarán desde la fecha de ésta un interés de 5º anual, sin perjuicio de las acciones que en defensa de su derecho pueda ejercitarse el facultativo.

Los honorarios se harán efectivos por intermedio del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, según lo dispuesto por Decreto de 13 de junio de 1931, art.º 8. El cliente retirará el proyecto o trabajo técnico de las oficinas del Colegio (Avenida José Antonio Primo de Rivera, 563, Barcelona) previo aviso del mismo, que surtirá efectos de presentación de minuta, abonando el importe de los honorarios correspondientes contra la entrega del trabajo.

Plazo de ejecución del estudio .....

Observaciones: .....

Así mismo manifiesta el colegiado que suscribe haber convenido con el cliente que cuantas discrepancias surgieren con motivo del encargo que antecede serán sometidas a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona o sus superiores, habiendo renunciado ambos formalmente al fuero o jurisdicción que por cualquier razón pueda corresponderles.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto elevo a V. I.

Conforme:  
El Cliente o Propietario,

*El Administrador  
Nicanor Tous*

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA Y BALEARES

5 ENERO 1948

RECOBRADO AL N.º  
Por Delegación

Ilmo. Sr. Decano Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

FERNANDO DE LA ESCOSURA  
ARQUITECTO  
Travesera de Gracia, 60, 6.º-1.º  
BARCELONA

# Obras de nueva planta, Reforma, Ampliación y trabajos similares

## REDACCION DE PROYECTOS

Número de plantas ..... modificadas ..... aumentadas ..... Tip. Abelló 17964

	m <sup>2</sup> ..	S U P E R F I C I E S (1)			
		De nueva planta	De derribo	De reforma	De ampliación
De solar	m <sup>2</sup> ..				
Planta de sótanos .....	m <sup>2</sup> ..				
» de semisótanos .....	m <sup>2</sup> ..				
» baja cubierta .....	m <sup>2</sup> ..				
» 1. <sup>o</sup> .....	m <sup>2</sup> ..				
» 2. <sup>o</sup> .....	m <sup>2</sup> ..				
» 3. <sup>o</sup> .....	m <sup>2</sup> ..				
» 4. <sup>o</sup> .....	m <sup>2</sup> ..				
» 5. <sup>o</sup> .....	m <sup>2</sup> ..				
» 6. <sup>o</sup> .....	m <sup>2</sup> ..				
» 7. <sup>o</sup> .....	m <sup>2</sup> ..				
» .....	m <sup>2</sup> ..				
TOTALES .....					

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegiado por REDACCION DE PROYECTOS:

Presupuesto: Ptas. ....

Tarifa ..... Grupo ..... % Honorarios... Ptas. ....

## DIRECCION DE OBRAS

Arquitecto, autor del proyecto: D. ....

Sistema de ejecución de las obras ..... plazo .....

Forma de percepción de honorarios .....

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegiado por DIRECCIÓN DE OBRA:

Tarifa ..... Grupo ..... % Honorarios... Ptas. ....

## Trabajos de deslinde, mediciones, tasaciones, etc. <sup>(2)</sup>

Trabajo reseñado en el anverso

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegiado:

Tarifa ..... Honorarios... Ptas. ....

100.

175.

Barcelona 5 de Enero

El Arquitecto

de 194

*Salvador Sureda*

(1) En las de reforma y ampliación se hará constar las superficies afectadas por los distintos conceptos.

(2) En todos los trabajos comprendidos en las Tarifas 3 a 11, reséñense las características que sirvan de base para la aplicación de honorarios.

FLORES  
PLANTAS

Bertran

44033.5-11

MUNTANER, 328  
TELÉFONO 77393

BARCELONA, 2 de ENERO de 1948

SDAD. DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

Muy. Sres. míos:

Después de mi entrevista con Vdes. para la decoración del escenario y fachada del Gran Teatro del Liceo para el día de la conmemoración de su centenario, y siguiendo las indicaciones del Sr. Muntañola, tengo el gusto de detallarles al pie de la presente el presupuesto.

Sin otro particular queda de Vdes. atto. s. s.

*D. Bertran  
Mr.*

PRESUPUESTO:

Decoración del escenario a base de guirnaldas de hoja de Magnolia entrelazadas con otra guirnalda de Rosas naturales. (Total unos 70 metros) Decoración de fachada del edificio con guirnaldas y grupos de hoja de Magnolia con todos los trabajos de colocación y jornaless a nuestro cargo, asciende a un total Ptas. 15.000.- (Quince mil) aproximadamente.

NOTA.- Con la variación de Rosas por Claveles, dicho presupuesto puede tener una rebaja de Ptas. 3.000.- (Tres mil) aproximadamente.

Debido a la premura del tiempo les agradeceré la contestación con la máxima urgencia.

## GRAFICAS LONDRES S. L.

AV. 175 (ENTRADA POR LONDRES, PASAJE) (ENTRE ARIBAU Y MUNTANER) - TELEFONO 76887

BARCELONA 2 de enero 1948

Sr. Dr. Manuel Tajes

Ciudad

Mi distinguido amigo: Le mando todas  
 la entradas que tenemos terminadas. Mañana  
a primera hora le remitiré todo  
 lo que reste.

Me permito recordarle lo de las  
 entradas para la cena Alberto Zone:

6 tickets para la cena

3 entradas caballero - Baile

2 " señora Baile

Yan pronto puede pasar a retirar las  
 vendré con su importe

Lo del "carnet de baile" estamos haciendo  
 mañana vendremos a por el texto  
 su aprobación y lo

Dr. Martínez



RESTAURANTE  
SALÓN DE THE  
CLUB - BAR

# WINDSOR, S. A.

AV. GENERALISIMO FRANCO, 472-476  
TELÉFONO 84747

BARCELONA, 4 Diciembre de 1947.

Iltre. Junta de Gobierno del  
Gran Teatro del Liceo.  
Ciudad.

Muy Sres. nuestros:

Consecuente con sus manifestaciones  
hemos examinado detenidamente el Salón de Descanso, a  
fin de poder instalar en el mismo las mesas necesarias  
para celebrar un banquete con motivo del Centenario de  
ese Gran Teatro.

Teniendo en cuenta una mesa de presi-  
dencia de unos veinte cubiertos, se podrían instalar  
mesas redondas u ovaladas para 180 a 200 personas más,  
y de ser mayor el numero de asistentes, se podrían  
utilizar con el debido permiso del Círculo del Liceo,  
algunos salones del mismo a fin de poder instalar otras  
mesas.

Sería de nuestro mayor interés poder  
servir este banquete con toda esplendidez, a fin de que  
quedara un grato recuerdo de una de las manifestaciones  
del Centenario de ese Gran Teatro del Liceo, y no hemos  
de omitir ninguna sugerencia u observación de Vdes. a  
fin de lograr el mayor éxito.

Creemos podríamos contar con la coope-  
racion de la Excma. Diputación de Barcelona, a fin de  
que nos proporcionara las casacas y uniformes de gran  
gala para el servicio de camareros, igual como se utili-  
zaron en el banquete que tuvimos el honor de servir en  
la Diputación Provincial para S. E. el Generalísimo Franco,  
fiesta que resultó de gran brillantez y que nos merecio  
efusivas felicitaciones de las Autoridades.

A este fin, adornariamos con flores y  
candelabros todas las mesas y podríamos servir los menús  
que Vdes. eligieran, permitiendoles sugerirles a conti-



RESTAURANTE  
SALÓN DE THE  
CLUB - BAR

# WINDSOR, S. A.

AV. GENERALISIMO FRANCO, 472-476  
TELÉFONO 84747

BARCELONA,

Iltre. Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo 4.12.47 Pag. 2.

nuacion los siguientes:

*Gastronomía*

Crème de volaille

-----  
Langostinos a la mayonesa

-----  
Filet broche aux  
petits pois française

-----  
Supremes de poulet  
Médaillons de foie gras

-----  
Poires Helène

Gateaux de Roi "Windsor"

*Café*

Champagne Codorniu N.P.U.

Licores.

*Vinos*

*Exquisito al Zuch*

*Champagne de Riscal*

Foie gras y Jamon Serrano

-----  
Consommé en taza

-----  
Langosta S. Tártara

-----  
Poularde trufada

-----  
Ananas Melba

-----  
Gateaux de Roi "Windsor"

*Café*

Champagne Codorniu N.P.U.

Licores.

....



RESTAURANTE  
SALÓN DE THE  
CLUB - BAR

# WINDSOR, S. A.

AV. GENERALISIMO FRANCO, 472-476  
TELÉFONO 84747

BARCELONA,

Iltre. Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo 4.12.47 Pag.3

pudiendo modificar cualquier plato, a elección de Vdes., pero siempre teniendo en cuenta que tendríamos que instalar una cocina portátil, a fin de poder servir platos calientes. El precio de cada cubierto, comprendido todo el servicio e impuestos vendría a resultar a Ptas. 275.-.

En caso de ser honrados con la confianza de Vdes., les agradeceríamos una respuesta inmediata para poder prepararnos con tiempo suficiente, asegurándoles que esta Sociedad y muy especialmente el firmante, pondrian su mejor interés para contribuir en dar mayor realce a la conmemoración de ese Centenario.

Les saludan muy atentamente.

WINDSOR S. A.  
El Presidente del Consejo.  
de A.

J. F. Arquer.



RESTAURANTE  
SALÓN DE THE  
CLUB - BAR

# WINDSOR, S. A.

AV. GENERALISIMO FRANCO, 472-476  
TELÉFONO 84747

BARCELONA, 29 Diciembre de 1947.

Iltre. Junta de Gobierno del  
Gran Teatro del Liceo.  
Ciudad

Muy Sres. nuestros:

Hemos visto con la natural satisfacción el gran éxito alcanzado al anunciar el banquete con motivo del primer Centenario del Gran Teatro del Liceo, pués ello representa lo que significa para los barceloneses ese Gran Teatro; pero sentimos tener que manifestarles que dado el número de comensales y la premura en que deberá desarrollarse dicho banquete, no podríamos darle el buen servicio y alta categoría que nosotros deseábamos para este solemne acto y, lamentándolo mucho, les agradeceríamos se sirvieran relevarnos de nuestro compromiso en principio contraido con Vdes.

Sin embargo, deseosos de prestar nuestra pequeña colaboración en lo que Vdes. nos crean útiles, queremos repetirles que estamos a su entera disposición para cualquier otra sugerencia que tengan a bien encomendarnos.

Hacemos votos para el buen éxito definitivo de esta Commemoración y nos reiteramos de Vdes. suyos affmos. saludándoles atentamente.

*Windsor*  
El Presidente del Consejo

*Sociedad del Gran Teatro del Liceo*

Barcelona, Diciembre de 1947

Distinguido consocio:

En conmemoración del centenario de la inauguración de este Gran Teatro y cumplimentando el acuerdo de la Junta General extraordinaria de señores Accionistas celebrada en 13 de Junio de 1946, se ha dispuesto la celebración de un banquete y un gran Baile de Gala para la noche del día seis de Enero próximo

Como quiera que la celebración de dicho banquete ha de tener lugar forzosamente en el Salón de Descanso de este Gran Teatro, interesa a la Junta de Gobierno conocer con antelación el número de señores Accionistas Propietarios y familiares que deseen asistir al mismo, a fin de poder adaptar el local con arreglo al número de personas inscritas, advirtiendo que siendo las plazas disponibles limitadas, tendrán preferencia las primeras inscripciones.

La cena al precio de trescientas pesetas por persona será servida por el Restaurante Windsor bajo la siguiente minuta:

*Combínados*

*Crème de volaille*

*Langostinos a la mayonesa*

*Fitet broche aux petits pois française*

*Supremes de poulet*

*Medaillons de foie gras*

*Poires Helène*

*Gateaux de Roi "Windsor"*

*Café*

*Extrísimo de Bach*

*Marqués de Riscal*

*Champagne Codorniu N. P. U.*

*Licores*

El número de plazas a los efectos de la reserva de mesas individuales,

no podrá ser inferior a seis.

Los familiares de los señores Accionistas que adquieran el tiquet para la cena, tendrán derecho de entrada al baile.

Para mayor comodidad de los señores Accionistas, les rogamos llenen el adjunto boletín y lo remitan a la Secretaría de la Sociedad a la mayor brevedad posible, debiendo advertirles que por todo el día 27 del corriente quedará cerrado el plazo de inscripción.

Para la entrada al baile, los señores Propietarios recibirán una invitación por cada acción que posean, con la prevención que para el mismo regirán las normas acostumbradas en anteriores bailes.

Para mayor número de invitaciones o para los que no tengan tal calidad, se ha fijado en cien pesetas las de caballero y cincuenta las de señora.

No duda esta Junta de Gobierno que por parte de los señores Propietarios le será prestada su colaboración personal asistiendo a dichos actos a fin de que los mismos revistan la brillantez que corresponde a tan fausto acontecimiento.

El Presidente ac.

FÉLIX FAGES VILÁ

D. ....

solicita le sean reservados ..... tiquets para la cena que se celebrará en el Gran Teatro del Liceo el día seis de Enero próximo a las 21'30.

Barcelona ..... Diciembre de 1947

(firma)

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

---

Invitación para la Cena de Gala conmemorativa  
del Centenario de la inauguración de este Gran -  
Teatro que tendrá lugar en la platea a las 21 ho-  
ras en punto del dia 6 de Enero de 1948.

Traje de uniforme o etiqueta.

Entregadas al Dr. Farrogi el 28 Diciembre 1947

2 de Enero de 1948

Sr. Don R. Tarragó, Director de  
Hotel Ritz.

C i u d a d.

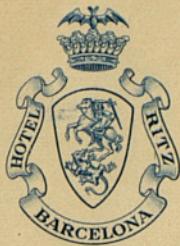
Muy Sr. nuestro; En contestación a sus aten-  
tas cartas del 28 y 29 de Diciembre último ten-  
go el honor de poner en su conocimiento que por  
parte de la Junta de Gobierno de esta Sociedad  
se ha tomado nota de cuanto en las mismas se ex-  
pone con referencia a las condiciones de organi-  
zación y servicio de la cena a celebrar en la -  
platea de nuestro Gran Teatro para la noche del  
dia 6 de los corrientes.

Sobre las condiciones indicadas por Vds. nos  
permitimos llamar su atención en cuanto la impos-  
ibilidad de concederles la exclusiva en el ser-  
vicio de los palcos y salones del Círculo del Li-  
ceo en cuanto a los primeros por existir contra-  
tos de arrendamiento y no poder imponer dicha -  
obligatoriedad a los señores Propietarios de los  
mismos, y en cuanto a lo segundo o sea al Círcu-  
lo del Liceo, por ser una entidad agena a la que  
suscribe.

El servicio de caramelos y bombones esta So-  
ciedad lo tiene concedido a tercera persona por  
durante toda la Temporada.

Con referencia al número mínimo de comensa-  
les asistentes a la cena debe entenderse serxel  
que se le comunique por todo el dia de mañana y  
no tomar yá como base minima el de ochocientos  
cincuenta que determina en su atenta carta.

Esperando que con estas aclaraciones queda-  
rá completamente reflejado lo concertado con -  
Vds. queda suyo afm<sup>o</sup>,



TELÉFONO 14701 (8 LÍNEAS)  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: RITZOTEL

# Hotel Ritz

Barcelona, el 28 de Diciembre de 1947.  
(10)

Sr. Presidente de la  
Sociedad del Gran Teatro del Liceo,  
Ciudad.

Muy señor nuestro :

Como continuación de la conversación celebrada esta mañana entre la Ilustre Junta de ese Gran Teatro y nuestro Director, nos es grato confirmarle que el Ritz tomará a su cargo la organización y servicio del Banquete de Gala que se proyecta con motivo de la celebración del Centenario de la Inauguración del "Gran Teatro del Liceo" en las condiciones acordadas, que son las siguientes:

El número mínimo de comensales será el de ochocientos cincuenta, tal como Vds. han indicado.-

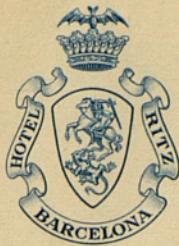
El precio por comensal será el de trescientas pesetas por cubierto, todo comprendido.-

El que dentro del recinto del Teatro no se establecen competencia en servicio de comidas y bebidas, caramelos y bombones, durante la celebración de la Fiesta que motiva el acto, o sea por toda la noche y madrugada del día 6 a 7 de Enero de 1948, incluso en los palcos y en los salones del Círculo del Liceo, anexos al Gran Teatro, salvo el servicio de Bar del sótano que tiene a su cargo el Café del Liceo.-

Por su parte el Ritz se hace cargo a su cuenta de los invitados oficiales que ocupen la presidencia hasta un máximo de treinta cubiertos.-

Asimismo el Ritz reserverá a la disposición de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo el 10% de la recaudación que obtenga del servicio de Bares que en exclusiva instalará en el interior del Teatro

./.



TELÉFONO 14701 (8 LINEAS)  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA RITZOTEL

# Hotel Ritz

Barcelona

(10)

28-12-47.

- 2 -

Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, Ciudad.

y sus dependencias todas, ( salvo el Bar del sótano antes indicado ).

Las instalaciones adecuadas de tarimas, parquets, ornamentación de horticultura y demás será de cuenta de la Sociedad organizadora del Festival, siendo de cuenta del Ritz únicamente las flores de las mesas.-

Es condición especial, puesta ya de manifiesto a la Ilustre Junta, de que el tablado que debe montarse en la platea quede totalmente instalado y alfombrado el día 5 a las 5 de la tarde, y que en el interior del escenario tenga el espacio suficiente para la instalación de mesas, cocinas y demás accesorios que el caso requiere.

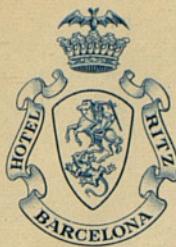
Esperando haber expresado fielmente con lo expuesto lo concertado con esa Ilustre Junta de Gobierno y rogándole confirmación por su parte de lo concretado, quedan suyos attos. y affmos. ss. ss.

q.e.s.m.

Hotel Ritz-Barcelona  
EL DIRECTOR

*R. Tarrago*  
R. TARRAGO

mb.RT.



TELÉFONO 14701 (8 LINEAS)  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: RITZOTEL

# Hotel Ritz

## Barcelona

(10)

Sociedad del Gran Teatro del Liceo  
Ciudad  
=====

BANQUETE para el 6 de Enero de 1948 a las 9.30 de  
la noche. Unos 850 cubiertos en la Gran  
Platéa del Teatro.

### CENA DE GALA EN COMMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

#### M I N U T A

Crema de Ave

--

Langostinos Salsa Caviar

--

Solomillo Asado al horno  
Guisantes a la Francesa

--

Supremas de Pollo  
Medallones de Foie-Gras Trufado

--

Peras de Infierno Infanta

--

Roscón de Reyes

--

Café

--

#### VINOS

=====

Amontillado

-

Extrísimo Bach

-

Marqués del Riscal

-

Champan Codorniu N.P.U.

-

Licores

-

Hotel Ritz-Barcelona  
EL DIRECTOR

*R. Tarrago*  
R. TARRAGO



TELÉFONO 14701 (8 LÍNEAS)  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: RITZOTEL

# Hotel Ritz

Barcelona  
(10)

29 de Diciembre de 1947

Sr. D.

Manuel Fages Porcar  
Administrador de la  
Sociedad del Gran Teatro del Liceo  
San Pablo 1 bis  
C i u d a d

Muy Sr nuestro :

Con referencia a la conversación sostenida con la Ilustre Junta de ese Gran Teatro, en su presencia, le dirigimos la presente, para rogarle una vez mas vea la importancia que para nosotros tiene el que tengamos la tarima de la platea debidamente instalada y alfombrada y el mayor espacio posible a nuestra disposición del escenario.

Para lograr esta muy importante cosa será preciso de los obreros encargados de la instalación, que trabajen el domingo por la noche, pues de otra forma no creo que fuese posible el poder disponer la distribución de mesas como conviene para la buena organización del acto.

Nuestra insistencia sobre este importante detalle, es producida por la ansiedad natural de querer hacer la organización debidamente.

Le rogamos que si en ello halla alguna dificultad nos lo comunique, para a la vez nosotros trasladarlo a los Señores de la Ilustre Junta.

Hemos recibido el redactado para las invitaciones de la cena, cuya muestra le someteremos a su aprobación esta misma mañana, y en el caso de ser hallada conforme, entregárselas en la noche de hoy.

La disposición de las mesas en la platea será tal como ha quedado convenido de ocho, diez y doce cubiertos cuyo acomodamiento de invitados, se servirán ustedes combinar.

Mucho le agradeceremos quiera ver de que por parte del jefe de maquinaria nos sean dadas las facilidades precisas, desalojando todo lo que pueda del escenario.

Por el momento nada mas y esperando su valiosa cooperación para el logro total del éxito de la fiesta quedan suyos attos.

Hotel Ritz-Barcelona

Director

*R. Gauayd*



TELÉFONO 14701 (8 LINEAS)  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: RITZOTEL

# Hotel Ritz

Barcelona 29 de Diciembre de 1947  
(10)

Sr. Presidente  
de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo  
C i u d a d

Muy Sr. nuestro:

Esta mañana hemos girado nuevamente una visita de posibilidades por lo que hace referencia a las instalaciones de cocinas, bodega y despensa, en el escenario y ver las dimensiones que la pista ofrece para la organización de mesas.

Hemos sido atendidos por el Administrador Sr. Fages y por el Jefe de Máquinas Sr. Miguel, que nos han dado toda clase de facilidades, lo que agradecemos mucho.

Hemos llegado a la conclusión de que el espacio no resulta excesivo y por tanto la mesa de Presidencia, convendría fuese reducida lo mas posible, procurando que no excediese de 35 cuadrados y que esta se situase precisamente al lado opuesto al escenario o sea frente al mismo, por las siguientes razones:

Si la Presidencia se situa en el escenario, será un constante desfile de los 200 camareros, que se emplearán para servir el banquete, en sus idas y venidas.

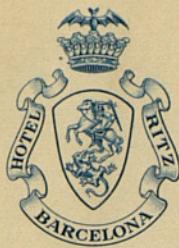
Tambien tendrían que soportar el inevitable ruido de vajilla, utensilio y voces de órdenes, que en estos casos resultan prácticamente inexcusables.

Y otra no menos importante que es lo que representa el tener las orquestas a muy poca distancia de la Presidencia lo que impide la conversación y resulta molesto en extremo.

Por contra, si la Presidencia se situa en el sitio antes indicado ( entrada de la platea ) estará exenta de ruidos de músicas y solo llegarán a ella los camareros encargados del servicio de la misma.

Estas nuestras indicaciones son siempre a título de información y proyecto que sometemos a la resolución de la Ilustre Junta.

Prevista la gran afluencia de asistentes al banquete, y al baile despues, creemos que seria preciso comunicar mediante circular a todas las personas inscritas para la comida, el que rigurosamente a las 9.15 será cerrada la puerta de entrada para los Sres. asistentes al banquete y que a las 9.30 en punto se servirá la comida



TELÉFONO 14701 (8 LINEAS)  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA. RITZOTEL

# Hotel Ritz

## Barcelona

(10)

Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

de no hacerlo así, no se vé la posibilidad de que la comida pueda servirse con la regularidad que se pretende, por las muchas personas que seguirían entrando al salón pasadas las diez de la noche.

Detalle de gran importancia, que nos permitimos señalar, es el de anunciar que las puertas para la entrada al baile no serán abiertas hasta las 11.15 de la noche; esto de hacerse así evitaria la gran aglomeración de personas en los vestíbulos, ansiosas de ocupar sus respectivos puestos en el salón, embottellamiento inevitable del guardarropa y un cúmulo de incomodidades para los señores asistentes y también para el aparcamiento de coches en el exterior.

Si por todo ello cree esa Ilustre Junta, apropiado lo expuesto, la comida empezaría a las 9 y  $\frac{1}{2}$  en punto, el servicio podría desarrollarse en una hora como máximo, quince minutos para la sobre-mesa y 20 minutos para despeje y limpieza del salón, con lo que llegaríamos fácilmente a las 11 y cuarto, hora señalada para dar entrada a los Sres. asistentes al baile.

Vistas también las posibilidades para la instalación del servicio de bar, no vemos mas que preparar el salón de descanso y una vez retiradas las mesas de la platea, montar un bar en cada lado del escenario.

Repetimos que todas estas nuestras indicaciones no representan dificultades algunas para cumplir lo que se ordene por esa Ilustre Junta, pero son hechas en busca del éxito de la fiesta.

Siempre a su disposición para lo que guste mandar de estos suyos attos. ss.ss.

Hotel Ritz-Barcelona  
EL DIRECTOR

  
R. TARRAGO

**Sociedad del Gran Teatro del Liceo**

Barcelona 27 de Diciembre de 1947

Teléfono 12470

*Distinguido consocio:*

*Ante la imposibilidad de celebrar la Cena de Gala en el Salón de Descanso de este Gran Teatro dado el crecido número de inscripciones recibidas y al objeto de poderlas atender totalmente, la Junta de Gobierno ha dispuesto que la misma sea servida en la platea de este Gran Teatro.*

*En consideración a la necesidad de dejar libre dicha platea a las ONCE para la celebración del baile una vez terminada la mencionada cena, se ruega la más estricta puntualidad, fijándose fijado su comienzo a las NUEVE horas.*

*Declinado por Windsor S. A. servirla en atención al crecido número de inscripciones, se ha encargado de ello el Hotel Ritz bajo la misma minuta y precio.*

*Los señores Accionistas conformes con los cambios antes mencionados podrán recoger los tiquets en Secretaría de 11 a 1 y de 15 a 19 entendiéndose que dan por nulas sus inscripciones aquellos que no lo hayan verificado antes de las 19 horas del día 5 de Enero de 1948.*

*El Presidente ac.  
FÉLIX FAGES VILÁ*

# FRANCISCO OBIOLES

**adornista**

DESPACHO:

VILADOMAT, 92

ALMACÉN:

MONTAÑA, 3

(HOSPITALET)

ORNAMENTACIONES EN GENERAL PROYECTOS DE ORNAMEN-  
PASILLOS - ALFOMBRAS - SILLAS PLEGABLES TACIONES PARA FESTIVALES

INSTALACIONES ELÉCTRICAS ENTOLDADOS (ENVELATS)  
TRIBUNAS - GRADAS - PALCOS DEPÓSITO DE CONFETTI Y SERPENTINAS

BARCELONA  
TELÉFONO 32628

15 Diciembre de 1947

Sociedad del Gran Teatro Liceo

San Pablo, 1 bis

ESTA.-

Muy Sres. mios:

De conformidad con la amable petición que me hicieron durante la entrevista celebrada con Vds., me place formularles el siguiente :

### Presupuesto

Trabajos á realizar en ése Teatro para el dia 6 de Enero de 1.948.

Alfombrar la platea del Teatro empleando alfombra de lana, clase extra color granate.

Precio del alquiler, montaje y desmontaje,

PESETAS TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA .-

Empapelar la parte superior de los palcos de platea, con el empleo de papel según muestra á la aprobación de Vds., - Precio del material y jornales empapeladores, Pesetas OCHOCIENTAS .-

1'60

En la espera de que ése presupuesto ha de merecer su aprobación, pendiente de sus gratas noticias, les saluda muy atentamente

*Francisco Obiols*  
F. O. B. S. L.